FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0072825

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.	38033
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0790093356001	MIRPOR C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	VALOR TOTAL
1	CONSUELO MARIA CEPEDA					
2	ALVARADO DE VERA	ecuatoriana	0905000727		5.000	5'000.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
[illegible]						
12						
13						
14						
15						
16						
[illegible]						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
[illegible]						
[illegible]						
31						
32						
33						
34						
[illegible]						
					TOTAL	5'000.000

BANCO BALLACHICO
OFICINA PRINCIPAL
5 - ABR 1999
CAJA INTERNA No 1
CTAS. CTES.

RECIBIDO 8 ABR 1999
Pedro Vera García
Superintendencia de Compañías

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, Marzo 31 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29
Exp. 1998